

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE MAYO DEL AÑO 2026.**

Acta número: 186
Fecha: 12/mayo/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:41 Horas
Instalación: 12:45 Horas
Clausura: 14:40 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 15/mayo/2026.
Sesión Ordinaria con carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos, del día doce de mayo del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificara la inasistencia de la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, así como del Diputado Francisco Donald López Chaires, quien se integraría posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día doce de mayo de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura y aprobación, en su caso, como asunto urgente, de la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 402 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emita la convocatoria para la instalación del Consejo Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro; que presenta el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII. Elección de integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026.

IX. Protesta de integrantes de la Comisión Permanente.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge

Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 185
Fecha: 7/mayo/2026.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:18 Horas
Instalación: 12:21 Horas
Clausura: 14:09 Horas
Asistencia: 35 diputadas y diputados.
Cita próxima: 12/mayo/2026.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con dieciocho minutos, del día siete de mayo del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias de las diputadas María Félix García Álvarez y Claudia Gómez Gómez, y de los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Nelson Humberto Gallegos Vaca, quienes se integrarían posteriormente a la sesión.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintiún minutos, del día siete de mayo de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las doce horas con veintidós minutos se integró a los trabajos la Diputada María Félix García Álvarez.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de mayo de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversos artículos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el párrafo primero del artículo 139 de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar una fracción IV al artículo 285 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone emitir la Ley de Cultura de Paz para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de donación de órganos, tejidos y células. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de licencias y permisos para conducir de personas con discapacidad. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa que propone reformar los artículos 27, primer párrafo y 65, fracción VI segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con veinticuatro minutos se integraron a los trabajos la Diputada Claudia Gómez Gómez, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de mayo de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Lilitiana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de mayo de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de mayo de 2026, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Lilitiana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera. María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 5 de mayo de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó: Antes de continuar con el orden del día, compañeras diputadas, diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan. Hay un acuerdo unánime de la Junta de Coordinación Política y de esta Mesa Directiva. Esta mañana, las tabasqueñas y los tabasqueños hemos amanecido con la dolorosa noticia de los sucesos que acontecieron en una de las naves del parque en el que se realiza la Feria Tabasco 2026. Hechos dolorosos, porque les ha costado la vida a cinco personas; y han causado también daño a otras personas que estaban ahí legítimamente ganándose la vida. Expresamos nuestra solidaridad, nuestras condolencias unánimes de las 35 diputadas y diputados a los familiares y amigos de las personas fallecidas. Pero también expresamos nuestra solidaridad a todas las tabasqueñas y tabasqueños porque los hechos se produjeron en un recinto; y en el marco de un acontecimiento que forma parte de nuestra idiosincrasia, de nuestra cultura como tabasqueñas y tabasqueños. Es un acontecimiento que se espera con ansias durante muchos meses y es muy lamentable que hoy se enlute. Reconocemos el hecho de que el Gobierno del Estado haya determinado que el día de hoy se suspendan las actividades. Reiteramos nuestra profunda consternación por lo acontecido; y, también reiteramos nuestro abrazo fraterno para quienes están pasando por momentos dolorosos. En tal sentido, diputadas, diputados, ciudadanas y ciudadanos, les ruego que nos pongamos de pie para rendir un minuto de silencio a la memoria de quienes lamentablemente han fallecido la madrugada de hoy. Descansen en paz quienes han fallecido el día de hoy en esta situación.

Se rindió un minuto de silencio.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que exhorta a los congresos de las entidades federativas a impulsar reformas electorales para eliminar la figura de

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

candidatos que no sean sometidos al sufragio popular directo. 2.- Escrito ciudadano, mediante el cual solicitan al Congreso del Estado, se abstenga legislar o tipificar en el Código Penal, la denominada "Violencia Vicaria". 3.- Escrito ciudadano, mediante el cual solicitan al Congreso del Estado, su intervención para la municipalización de la Colonia Niños Héroes de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto al Acuerdo del Congreso del Estado de Baja California, se ordenó enviar el acuse respectivo. Los escritos ciudadanos presentados, se turnaron respectivamente, a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y atención, ordenándose comunicar a los promoventes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Previamente, yo quiero hacer dos acciones. La primera es subsanar una omisión que tuve la sesión anterior. Creo que es de justicia reconocer que en la sesión anterior aprobamos dos dictámenes, que ya van a convertirse en derecho positivo vigente de la legislación tabasqueña; y, en tal sentido reconocer a los proponentes de esos dictámenes. En primer lugar, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández y al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, por el dictamen que se aprobó en materia de regulación de las grúas, que es una situación que la ciudadanía tiene muy presente, el costo de los servicios que realizan las grúas, algunos nos parece onerosos y que el Diputado Bracamonte Hernández y el Diputado Madera Cordero, tuvieron a bien legislar, proponer en torno a esa materia, por eso la felicitación de esta presidencia a ambos legisladores. Y también, reconocer que en la sesión pasada se aprobó un dictamen presentado por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, en torno a regular la forma en que los espacios públicos en la vía pública se determinan como lugares de estacionamiento. Es también un tema que a la ciudadanía le preocupa, que lo vive cotidianamente, y que el Diputado Gerald Washington, también tuvo la atinada visión de legislar sobre ese tema, muchas felicidades señor diputado. Dicho lo anterior, procederé ahora a saludar como siempre lo hacemos a invitadas e invitados de legisladores. En esta ocasión son invitados del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, diputado del Partido del Trabajo; quien ha invitado y saludo en primer lugar a un

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

distinguido galeno, un hombre que es pionero en trasplante de riñón en el Estado, un nefrólogo reconocido que merece todo nuestro respeto, el Doctor Augusto Soto García, que además es el Director del Centro Estatal de Trasplantes, doctor un gusto tenerlo aquí en el Congreso. También del Centro Estatal de Trasplantes, lo acompaña la Doctora Susana García Susan, Coordinadora de Promoción y Difusión de la Campaña del Centro Estatal de Trasplantes, bienvenida doctora. El Licenciado Roberto Vidal Uribe, que es Coordinador de Comunicación y Redes del Centro Estatal de Trasplantes, bienvenido licenciado. También está con nosotros y le agradecemos a la Doctora María del Rocío Cruz Martínez, que es la Presidenta del Colegio Médico de Tabasco, bienvenida doctora. Agradecemos la presencia de la Doctora Silvia Margarita Ávila Sabido, también del Centro Estatal de Trasplantes, doctora bienvenida. Y también han sido invitados por el Diputado Madera Cordero, integrantes del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Salud (SINAITSA); el Maestro Miguel García González; la Licenciada Lorena Cristel Rodríguez Campos y el Químico Alfonso Hernández Valencia; bienvenidas y bienvenidos esos representantes de esa expresión sindical. Y como siempre digo, bienvenidas y bienvenidas todas y todos al Congreso del Estado, casa de las tabasqueñas y de los tabasqueños.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Público asistente, medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las redes sociales. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 114, fracción II, 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 93 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se reforman los artículos 14, numeral 1; 24, numeral 4; 26, numeral 2, fracción II; y se adiciona el numeral 5, al artículo 24, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en materia de número de regidores y cargos honoríficos de integrantes de los ayuntamientos, conforme a la

siguiente: Exposición de motivos. Que el artículo 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Que el Estado de Tabasco reformó la Constitución Local y, posteriormente, la Ley Electoral en junio de 2019, reduciendo a tres regidurías de mayoría relativa y dos de representación proporcional, cinco en total. Quedando 85 regidores para los 17 municipios, muy por debajo de la reciente reforma electoral federal, que propone un número de regidores como mínimo de siete. El argumento toral para reducir el número de regidores fue que eran muy onerosas, y se buscaba, con la disminución de los integrantes de los ayuntamientos, ahorros. Por esta razón, ya presentamos la iniciativa para realizar la reforma a nuestra constitución local y elevar a este rango la figura de regidores honoríficos. Ahora bien, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver la Acción de Inconstitucionalidad 158/2007 y sus acumuladas, sostuvo que las entidades federativas gozan de una amplia libertad configurativa para determinar la integración de los ayuntamientos, siempre que se respete el principio de representación proporcional y los derechos humanos. En esa ejecutoria se precisó que "el principio de representación proporcional que se instituye para los municipios tiene como finalidad que los partidos políticos contendientes en una elección municipal cuenten con un grado de representatividad, que deberá ser acorde a su presencia en los municipios que integren a la entidad federativa correspondiente". En ese mismo sentido, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha reiterado que "las legislaturas locales tienen libertad configurativa para expedir las bases generales para la administración pública municipal". De igual manera, la Corte ha sostenido que los cargos de elección popular pueden establecerse como honoríficos, siempre que ello sea producto de una determinación legislativa razonable y se salvaguarden los derechos políticos de acceso al cargo. En el mismo sentido, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al desarrollar el principio de proporcionalidad como una herramienta para ponderar los derechos políticos cuando son objeto de restricciones o modulaciones por parte del legislador. Conforme a este principio, cualquier afectación a los derechos de participación política debe superar un test de razonabilidad y necesidad, buscando siempre que la medida legislativa esté

justificada por una finalidad constitucional imperiosa, sea idónea, necesaria y proporcional en sentido estricto, Jurisprudencia 13/2021. En la presente iniciativa, la medida propuesta —aumentar a siete el número de regidores y hacer honorífico el cargo— responde al interés superior de fortalecer la representación incluida y plural de la ciudadanía y optimizar la función pública municipal bajo el principio de austeridad, resultando plenamente justificada. También ha reconocido el principio de progresividad y no regresividad en materia de derechos humanos, conforme al cual los derechos no pueden disminuirse o retroceder sin una justificación constitucional suficiente. Por el contrario, la actual regulación que prevé tres regidores de mayoría y dos de representación proporcional restringe de manera innecesaria la pluralidad política y la capacidad deliberativa de los cabildos municipales. La presente iniciativa atiende a una finalidad legítima —fortalecer la representación democrática y el control político y financiero— y constituye una medida equilibrada. De igual forma, el Tribunal Electoral ha establecido que la gratuidad en el desempeño de los cargos no es inconstitucional per se, cuando se trata de cargos de elección popular que no impliquen una jornada de trabajo exclusiva o de tiempo completo. Por ello, la propuesta de establecer el cargo de regidor como honorífico es jurídicamente viable y se encuentra dentro del margen de libertad configurativa del legislador local. Atento a lo anterior, la presente iniciativa no vulnera el principio de representación proporcional contenido en el artículo 115, fracción VIII constitucional, toda vez que se mantiene la elección de los regidores por ambos principios, reforzando la presencia de minorías en los cabildos y garantizando la pluralidad en la toma de decisiones municipales, aunado a que se pretende un uso más eficiente de los recursos públicos, liberando partidas presupuestales que pueden ser reorientadas hacia servicios públicos esenciales. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado adecuar la legislación al contexto actual, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 14, numeral 1; 24, numeral 4; 26, numeral 2, fracción II; y se adiciona el numeral 5, al artículo 24, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Artículo 14. 1. El Municipio constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Su gobierno

corresponde a un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, integrado por una Presidencia Municipal, una o un Síndico de Hacienda, cinco regidurías de mayoría relativa y dos regidurías electas según el principio de representación proporcional, conforme a las normas establecidas en esta Ley. Las cuales tendrán el carácter de honoríficas. Artículo 24. ... 4. Por cada regiduría propietaria, se elegirá un suplente y ambos deberán cumplir con los requisitos del artículo 64, fracción XI, de la Constitución local. 5. Para la elección de los ayuntamientos, los partidos políticos deberán registrar planillas que contengan, además del Presidente Municipal y el Síndico de Hacienda, una lista con cinco fórmulas de regidores de mayoría relativa y dos fórmulas de regidores de representación proporcional, en el orden que determine la convocatoria respectiva. Artículo 26. ... II. Se asignará una regiduría a cada partido político cuya votación alcance o supere el cociente natural, en orden decreciente de votación, hasta agotar las dos regidurías de representación proporcional. III... Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Con excepción de lo relativo al carácter honorífico que surtirá efectos para los ayuntamientos que inicien su gestión a partir del proceso electoral inmediato siguiente. Artículo Segundo.- Para los procesos electorales futuros, los partidos políticos deberán ajustar sus planillas de regidores a lo dispuesto en este Decreto. Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Lealtad, convicción y prosperidad", Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la

Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La justicia no solo consiste en sancionar a quien comete un delito, sino también en garantizar que los bienes e instrumentos utilizados en actividades ilícitas se conviertan en beneficios reales para la sociedad. Actualmente, nuestro Estado cuenta con un sistema para administrar los bienes que son asegurados por las autoridades; sin embargo, el modelo actual se ha quedado rezagado frente al avance tecnológico y las necesidades de una administración pública moderna y transparente. ¿Por qué es necesaria esta reforma? Históricamente, los bienes asegurados, como vehículos, maquinaria o equipo electrónico, suelen pasar largos períodos bajo custodia del Estado. Durante este tiempo, muchos de estos objetos pierden su valor, se deterioran por el clima o generan costos excesivos de almacenamiento que terminan pagando las y los tabasqueños con sus impuestos. Esta iniciativa busca romper con ese ciclo de ineficiencia mediante tres ejes fundamentales de mejora regulatoria: 1.- Cero burocracia y total transparencia digital: La ley actual prevé un registro de bienes, pero este es interno y de difícil acceso. Proponemos que el Registro Público sea una plataforma digital moderna donde el ciudadano pueda consultar el estatus de sus bienes de forma remota, utilizando herramientas digitales que eviten vueltas innecesarias a las oficinas gubernamentales. 2. Subastas digitales para todos: Tradicionalmente, los remates de bienes pueden ser procesos cerrados o costosos de organizar. Al integrar las subastas electrónicas, abrimos la puerta para que cualquier ciudadano, desde cualquier municipio,

pueda participar de forma segura y transparente a través de internet. Esto garantiza que el Estado recupere el mayor valor posible por los bienes, dinero que regresará a la sociedad en forma de servicios. 3. Justicia que se traduce en prevención: Queremos que lo recuperado de la delincuencia sirva para evitar más delitos. Por ello, se propone que una parte de estos recursos se destine directamente a programas de prevención y recompensas que incentiven la cultura de la denuncia, haciendo que la justicia sea un proceso donde el ciudadano participe y se sienta protegido. Esta reforma no es un trámite técnico; es un acto de honestidad administrativa. Al modernizar la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados, estamos asegurando que el patrimonio bajo custodia del Estado no se convierta en "chatarra" olvidada, sino en recursos vivos para fortalecer la seguridad y la salud de nuestra gente. En Tabasco, la mejora regulatoria debe significar que el gobierno sea más ágil, menos costoso y totalmente transparente. Con esta iniciativa, ponemos la tecnología al servicio de la legalidad, garantizando que cada bien recuperado cuente una historia de justicia y beneficio social para nuestro Estado. Asimismo, esta reforma es presupuestalmente autosustentable, toda vez que el uso de subastas electrónicas reduce drásticamente los gastos de administración, logística y alquiler de espacios para remates físicos. Asimismo, la digitalización del registro optimiza los recursos humanos existentes. Esta reforma busca implementar el uso de tecnologías de la información para transparentar el registro de bienes, agilizar las ventas mediante subastas digitales y garantizar que los recursos obtenidos beneficien directamente a la modernización de la justicia y la seguridad pública en Tabasco. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 16, párrafo tercero; 52, párrafo segundo; y 55; y se adiciona un párrafo tercero al artículo 49 recorriéndose en orden los subsecuentes de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Servicio Estatal de Administración contará con un plazo de 180 días naturales para habilitar la plataforma digital de consulta y subastas electrónicas prevista en la presente reforma. Tercero.- Se deroga toda

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación que nos acompañan. Un saludo especial a los ciudadanos que nos ven y escuchan a través de las plataformas digitales y por supuesto, a quienes hoy nos acompañan en este su recinto oficial. Por lo extenso de la iniciativa, me permito leer un resumen de la misma, dejando a disposición de los diputados, su consulta a través de la comisión correspondiente a la cual será turnada. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar el párrafo primero del artículo 139 de la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El acceso a la educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo individual y colectivo de toda sociedad democrática. En México, este derecho se encuentra plenamente

reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la obligación del estado de garantizar una educación universal, inclusiva, pública y gratuita. Sin embargo, la gratuidad de la educación no puede entenderse de manera limitada únicamente a la ausencia de cobro por inscripción o colegiaturas, sino que debe concebirse como un acceso efectivo y real a las instituciones educativas. Resulta indispensable reconocer que, uno de los principales obstáculos que enfrentan miles de estudiantes en el Estado de Tabasco, es el costo del transporte público. Para muchas familias, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad, el gasto diario en traslados representa una carga económica significativa que, en numerosos casos, deriva en inasistencia, rezago educativo o incluso deserción escolar. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), una de las principales causas de abandono escolar en México está vinculada a factores económicos y de accesibilidad. En el caso específico del Estado de Tabasco, la problemática se acentúa en el nivel medio superior y superior. Diversos indicadores educativos reflejan que la tasa de abandono en educación superior se sitúa aproximadamente entre el 7% y el 9% anual, siendo los motivos económicos —incluyendo los gastos de transporte— una de las causas más recurrentes. El problema del alto costo del transporte público se convierte en uno de los principales obstáculos para que los estudiantes accedan a los centros de educación media y superior. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2022), en promedio las familias mexicanas destinan 8 mil 377 pesos, cerca del 20.5% de sus ingresos mensuales al transporte, y de 3 mil 270 pesos en salud (8%) y esparcimiento; porcentaje que se eleva en zonas urbanas y metropolitanas. Si bien la deserción es un fenómeno que atañe a todos los niveles educativos, disciplinas o programas, como se advierte en los datos mencionados, existen algunas particularidades que es indispensable atender, como es el asunto de acceso al transporte a bajo costo. Por ello, la implementación de políticas públicas para combatir este problema, tomando como ejemplo a las distintas políticas de transporte público alrededor del mundo, demuestran tener impactos positivos para la inclusión escolar, sobre todo para las poblaciones más marginadas, de menores ingresos y que habitan en comunidades rurales y para evitar la deserción escolar. Por otra parte, un ejemplo de éxito en este tipo de políticas públicas que ayudan a contribuir a la economía familiar y evitar la deserción escolar a causa de problemas económicos es el que estableció el municipio de Tijuana en Baja California con el programa (RAITE) de

Transporte Gratuito Estudiante de Nivel Secundaria, Preparatoria o Universidad manejado por el Instituto de la Juventud del municipio en conjunto con la red de transportistas de la ciudad; que consiste en la entrega de tarjetas gratuitas para el transporte público a estudiantes provenientes de familias de escasos recursos y que estén cursando los niveles de secundaria, media superior y superior. El programa lo realiza el gobierno municipal en sociedad con varias empresas de transporte público de la ciudad que ha beneficiado a más de 11 mil estudiantes al año en los tres niveles escolares. La propuesta de una tarifa preferencial el 100% de descuento al costo del transporte público a estudiantes de educación media superior y superior es una medida de justicia social que incidirá de manera directa en lo siguiente: 1. Reducir la deserción escolar por motivos económicos. 2. Fortalecer en igualdad de oportunidades entre estudiantes de distintos estratos socioeconómicos. 3. Aliviar la carga económica de las familias tabasqueñas. 4. Impulsar la movilidad urbana y la sustentabilidad, al fomentar el uso del transporte público sobre el transporte privado. En consecuencia, la implementación de un sistema de transporte público gratuito para estudiantes no debe considerarse como una medida asistencialista, sino como una acción de justicia social orientada a garantizar derechos constitucionales. La eliminación del costo del transporte contribuye directamente a reducir las brechas de desigualdad, fortalecer la permanencia escolar y disminuir los índices de deserción, particularmente en los niveles medio superior y superior. Compañeras diputadas y diputados: actualmente un joven que no concluye sus estudios básicos o profesional, tiene muy pocas posibilidades de insertarse en el mercado laboral, igualmente se encuentra expuesto a muchos riesgos de abuso, maltrato, explotación y violencia. Garantizar el transporte público estudiantes con una tarifa preferencial del 100% de descuento durante el año escolar, es un paso firme hacia un sistema educativo más inclusivo, hacia una sociedad más equitativa y hacia un país con mayor movilidad social. En virtud de lo anterior y, toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la soberanía del pueblo tabasqueño buscando la mejor administración del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único. - Se reforma el párrafo primero del artículo 139 de la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 139.- Las personas con discapacidad, los estudiantes hasta nivel licenciatura, los adultos mayores, los servidores públicos uniformados en funciones de prevención, seguridad y vigilancia con identificación vigente expedida por instituciones que acrediten tal carácter, así como los niños gozarán de una tarifa preferencial

en el transporte público colectivo urbano y foráneo. Para el caso de los estudiantes de nivel preparatoria y universidad gozarán de una tarifa preferencial del 100% de descuento durante el año escolar, en los términos que establezca la Secretaría. ¡Amor, Justicia y Libertad! Diputada María de Lourdes Morales López, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada María de Lourdes Morales López, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Durante el Día del Niño, ya festejamos la alegría de la niñez, pero su celebración oficial nos recuerda el compromiso de proteger su integridad. Cuando una menor de edad queda embarazada, no estamos ante una madre precoz, estamos ante una presunta víctima de violencia sexual que sufrirá negligencia institucional a partir del momento en que las autoridades omitan el hecho de que a esa edad no existe consentimiento, solo abuso, miedo y un silencio

impuesto por la impunidad. En Tabasco, tan solo en 2024, más de 1 mil 700 menores se convirtieron en madres. Lo más desgarrador es que cinco de ellas apenas y tenían 12 años. A esa edad, una niña debería estar descubriendo el mundo en una escuela, jugando con sus amigos y creciendo bajo el cobijo de una protección absoluta. No debería estar registrando al hijo que tuvo con un hombre que, en muchos casos, le duplica o triplica la edad. Eso no es una historia privada, es un problema de salud pública y una falla brutal del Estado. La iniciativa que hoy se presenta sitúa la maternidad en menores de edad como lo que realmente es: la consecuencia de un abuso. Detrás de cada caso pueden esconderse la pederastia, el estupro o el silencio cómplice de una autoridad que prefiere no preguntar nunca. Un embarazo a esa edad, no solo pone en riesgo la salud, sino la vida misma. Condena miles de niñas a la pobreza, al abandono escolar y una depresión profunda, pero sobre todo les impone la carga de una responsabilidad que jamás debió ser suya. Cuando una niña se convierte en madre, su propia infancia muere de tajo. No podemos permitir que estos casos pasen por el registro civil como un simple trámite administrativo. Si bien existen normas oficiales para abordar la problemática a nivel hospitalario desde 2005, es un hecho que la actuación institucional ha sido más que deficiente. Es por ello que, propongo que cada acta de nacimiento donde la madre resulte una menor de edad, deba encender una alerta, ya que el silencio protege al agresor y nuestra omisión sigue multiplicando víctimas. Esta reforma, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco, busca que la maternidad infantil sea reconocida legalmente como lo que es, una expresión de violencia que obliga al Estado a actuar, investigar y reparar. No buscamos criminalizarlas a ellas, sino protegerlas. No buscamos invadir la privacidad, sino impedir que la intimidad sea el escondite de esos abusadores. Hay que mirar de frente la verdad. En estos casos no hay romance, no hay sometimiento, no hay libertad; hay abuso. Si el gobierno no investiga al agresor, él gana. Si el sistema calla, la impunidad se hereda. Ninguna niña debe cargar con el resultado de una violencia que no supimos prevenir. El interés superior de la niñez debe dejar de ser un discurso banal para convertirse en acciones que expongan lo que hoy se esconde y protejan a quienes históricamente han sido obligadas a callar. Una niña embarazada no debería enfrentarse al juicio de la sociedad, ni por qué soportar indiferencia si recibe oportuna protección. Respaldemos esta reforma, no por una postura política, sino por un deber moral, porque un gobierno que permite que sus niñas sean madres antes de tiempo les falla a generaciones enteras. Hagamos que Tabasco sea por fin un lugar donde las niñas tengan derecho a ser el reflejo

puro de la inocencia mediante una actuación oficial y efectiva. “Democracia y justicia social”. Partido Revolucionario Institucional. Es cuánto, señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: A su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y, a quienes nos siguen habitualmente a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que adiciona una fracción VI al artículo 285 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La función del Estado en materia de procuración e impartición de justicia no se agota en la investigación y sanción de los delitos. Existe una obligación superior, garantizar que, en ese proceso, la dignidad de las víctimas sea respetada, protegida y no vulnerada nuevamente por quienes tienen el deber de resguardar la legalidad. En los hechos, sin embargo, esta obligación ha sido

constantemente puesta a prueba. La difusión indebida de imágenes, videos, audios, documentos e información relacionada con investigaciones penales se ha convertido en una práctica recurrente que lastima profundamente a las víctimas y a sus familias. No solo se trata de una filtración indebida de información: se trata de la exposición del dolor humano, de la intimidad violentada y del sufrimiento convertido en contenido público. El Estado no puede ser, bajo ninguna circunstancia, generador de nuevas formas de violencia. El artículo 285 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, representa un avance importante al sancionar a las personas servidoras públicas que, de manera indebida, difundan información reservada relacionada con procedimientos penales. Asimismo, establece agravantes cuando dicha conducta tiene como finalidad menoscabar la dignidad de las víctimas, cuando se trata de mujeres, niñas o adolescentes, o cuando se difunden detalles sobre las circunstancias de su muerte o estado de salud. No obstante, el diseño normativo actual presenta una limitación relevante, centra las agravantes en la intención del sujeto activo, pero no contempla de manera expresa los efectos o consecuencias de la conducta ilícita, este punto es fundamental. En la práctica, existen numerosos casos en los que la difusión indebida de información no se realiza con el propósito explícito de menoscabar la dignidad de la víctima, pero produce efectos reales de revictimización, estigmatización y exposición pública innecesaria, generando un daño profundo, continuo y, en muchos casos, irreparable. Aquí radica el vacío normativo que esta iniciativa busca atender. No es lo mismo sancionar una conducta por el fin que persigue, que sancionarla por el daño que efectivamente genera. La legislación vigente cubre el primer supuesto; esta propuesta viene a cubrir el segundo. La revictimización constituye una violación autónoma a los derechos humanos, implica que la víctima, después de haber sufrido un hecho delictivo, vuelva a ser afectada por acciones u omisiones de las propias autoridades o del entorno institucional. La difusión de imágenes sensibles, datos personales o elementos de una investigación penal puede provocar afectaciones psicológicas, sociales y reputacionales que prolongan el daño más allá del hecho delictivo original. Diversos estándares internacionales en materia de derechos humanos han establecido que el Estado, tiene la obligación de evitar cualquier forma de revictimización. Este deber incluye garantizar la confidencialidad de la información, proteger la identidad de las víctimas y evitar su exposición innecesaria ante la opinión pública. En este sentido, la presente Iniciativa, no introduce una duplicidad normativa, sino una precisión jurídica indispensable. Mientras la fracción I del artículo 285 Bis, sanciona la

conducta cuando existe una intención de menoscabar la dignidad, la fracción IV, que se propone incorpora un supuesto distinto: Cuando, independientemente de la intención del sujeto activo, la conducta tenga como consecuencia la revictimización o la exposición pública innecesaria de la víctima o de sus familiares. Esta distinción no es menor; es una mejora sustantiva en la técnica legislativa, ya que permite sancionar conductas que hoy podrían quedar fuera del supuesto agravado por la dificultad de acreditar el elemento subjetivo de la intención. Con ello, se fortalece el principio de protección integral a las víctimas, se amplía el alcance de la norma penal y se envía un mensaje claro: Quien ejerce el servicio público debe responder no solo por lo que quiso hacer, sino también por el daño que genera con sus actos. No se trata de limitar la libertad de expresión ni el derecho a la información, se trata de establecer límites claros y razonables cuando se trata de información obtenida en el ejercicio de funciones públicas y que, por su naturaleza, debe ser protegida. El acceso a dicha información implica una responsabilidad mayor, no un privilegio para su difusión. La justicia no puede convertirse en espectáculo, la dignidad humana no puede ser materia de exposición pública y, el Estado no puede permitir que quienes deben proteger a las víctimas se conviertan, por acción u omisión, en agentes de su revictimización. Por ello, la presente reforma busca cerrar una laguna legal, fortalecer la protección de las víctimas y consolidar un marco normativo más justo, más humano y más acorde con los estándares contemporáneos de derechos humanos. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.-Se adiciona una fracción VI al artículo 285 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 285 Bis. Fracción IV.- Cuando la difusión, independientemente de la intención del sujeto activo, tenga como consecuencia la revictimización o la exposición pública innecesaria de la víctima o de sus familiares. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 7 de mayo de 2026. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos que se encuentran presentes en este Recinto Legislativo y, los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Representantes de los medios de comunicación. Hoy comparezco ante esta Soberanía para presentar una Iniciativa que mira al presente de Tabasco con realismo, pero que también se atreve a construir futuro. Presento a consideración de este Congreso la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Cultura de Paz para el Estado de Tabasco. Y lo hago con absoluta convicción, porque hablar de paz en estos tiempos no es recurrir a un discurso idealista ni a una aspiración abstracta. Hablar de paz, en el Tabasco de hoy, es hablar de política pública seria. Es hablar de prevención, es hablar de reconstrucción institucional, es hablar de desarrollo humano y, sobre todo, de responsabilidad del Estado. Tabasco, como gran parte del país, enfrenta desafíos complejos derivados de distintas expresiones de violencia que lastiman la convivencia social, erosionan la confianza ciudadana, debilitan el tejido comunitario y limitan el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Durante demasiado tiempo, la respuesta institucional frente a estos desafíos se ha concentrado principalmente en la reacción, privilegiando la contención, la sanción y la atención de las consecuencias una vez que los conflictos ya se han materializado, en lugar de fortalecer una visión preventiva orientada a atender sus causas estructurales y generar condiciones sostenibles de convivencia pacífica. Pero la experiencia nacional e internacional ha demostrado algo contundente: Ninguna sociedad puede aspirar a una paz duradera si solo combate los efectos y no atiende las causas profundas de la violencia. Por eso esta Iniciativa parte de una premisa fundamental: La paz no es únicamente la ausencia de violencia; es justicia social, es inclusión, es dignidad humana, es igualdad sustantiva. La paz es la capacidad institucional de prevenir conflictos y transformar diferencias sin recurrir a la confrontación. Esta visión no surge de ocurrencias, encuentra sustento en nuestra Constitución, particularmente en los artículos 1º, 3º y 21; y en compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano, como la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz de las Naciones Unidas y la Agenda 2030, especialmente en su Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Sin embargo, a pesar de estos mandatos, Tabasco aún carece de una legislación especializada que articule una política pública integral de cultura de paz. Hoy existen esfuerzos dispersos, acciones aisladas, y buenas intenciones sin coordinación suficiente. Y eso genera vacíos institucionales, duplicidad de funciones, ausencia de indicadores comunes y limitadas estrategias preventivas de largo alcance. Esta Iniciativa viene precisamente a llenar ese vacío, porque la Ley de Cultura de Paz para el Estado de Tabasco propone reconocer a la paz como principio rector de las políticas públicas estatales, institucionalizando una política transversal de Estado, y definiendo competencias claras entre el Ejecutivo, los municipios y los órganos consultivos. Crea el Consejo Estatal de Cultura de Paz, como instancia plural de coordinación entre Gobierno, academia, sociedad civil y sector privado. Establece un Programa Estatal de Cultura de Paz, con objetivos medibles, evaluación anual y actualización trianual. Y reconoce que la paz se construye desde lo local, facultando a los municipios para crear consejos, reglamentos y mesas de gobernanza territorial. Esta ley no implica la creación de burocracia innecesaria, ni compromete de manera irresponsable las finanzas públicas, tampoco duplica estructuras administrativas ya existentes; por el contrario, establece un marco de organización que ordena, coordina y fortalece las acciones institucionales, otorgándoles continuidad y articulación para consolidar esfuerzos que actualmente se encuentran dispersos y fragmentados. Además, coloca en

el centro herramientas modernas y eficaces como la mediación comunitaria, la educación para la paz, la participación ciudadana, la prevención social de las violencias y el enfoque de seguridad humana. Compañeras diputadas y compañeros diputados: Legislar en materia de cultura de paz, no significa desconocer ni minimizar la importancia de la seguridad pública; por el contrario, implica complementarla desde una visión integral que reconoce que la paz no puede imponerse únicamente mediante mecanismos coercitivos, sino que debe construirse de manera permanente a través de la educación, la organización social y su adecuada institucionalización, fortaleciéndose y defendiéndose día a día mediante políticas públicas orientadas a la prevención, la convivencia armónica y la solución pacífica de los conflictos. Tabasco tiene hoy la oportunidad histórica de colocarse a la vanguardia nacional, sumándose a entidades como Jalisco, Estado de México, Michoacán y Durango, que ya han comprendido que la verdadera transformación social comienza cuando el Estado deja de reaccionar únicamente ante la violencia y empieza a prevenirla desde su raíz. Esta Iniciativa, representa una apuesta seria por un modelo de gobernanza democrática y corresponsable. Una apuesta por un Tabasco, donde la seguridad no se mida solamente por la ausencia de delitos, sino por la presencia efectiva de justicia, construir paz no constituye un acto de ingenuidad. Por último, se propone declarar el 21 de septiembre de cada año como: Día Estatal de Fomento a la Cultura de Paz, en concordancia con la conmemoración del Día Internacional de la Paz, con el propósito de establecer una fecha emblemática que fortalezca la promoción permanente de valores como el respeto, la tolerancia, el diálogo y la solución pacífica de controversias. Por ello, les convoco a analizar esta propuesta con altura de miras, con sentido de Estado y con visión de futuro. Legislar por la paz es legislar por la dignidad humana. Legislar por la paz es legislar por Tabasco. “Por un Tabasco en movimiento”. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada María de Lourdes Morales López, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de donación de órganos, tejidos y células; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de donación de órganos, tejidos y células; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de donación de órganos, tejidos y células; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de donación de órganos, tejidos y células. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente dijo: Esta presidencia aprovecha para felicitar el Diputado proponente, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, por la aprobación de este Dictamen. Que sea por el bien de las tabasqueñas y de los tabasqueños.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de licencias y permisos para conducir de personas con discapacidad; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de licencias y permisos para conducir de personas con discapacidad; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de licencias y permisos para conducir de personas con discapacidad; mismo que fue aprobado con 35 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	35	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, en materia de licencias y permisos para conducir de personas con discapacidad. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló: Aprovecho a nombre de esta presidencia para felicitar a los diputados promoventes. A la Diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, del grupo parlamentario de MORENA y al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Felicidades por la aprobación de este Dictamen en beneficio de las personas con discapacidad, en particular con discapacidad visual.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa que propone reformar los artículos 27, primer párrafo y 65, fracción VI segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Orquídea López Yzquierdo, Pedro Palomeque Calzada y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa que propone reformar los artículos 27, primer párrafo y 65, fracción VI segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa que propone reformar los artículos 27, primer párrafo y 65, fracción VI segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López

Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Orquídea López Yzquierdo, Pedro Palomeque Calzada y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de una Iniciativa que propone reformar los artículos 27, primer párrafo y 65, fracción VI segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo tanto, ordenó su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados Pedro Palomeque Calzada, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Pedro Palomeque Calzada, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeras diputadas y compañeros diputados. Con su permiso Diputado Presidente: Hoy comparezco en esta máxima tribuna del pueblo tabasqueño, para expresar nuestra profunda consternación por el lamentable incendio ocurrido durante la madrugada de este día, en la Nave 1 del Parque Tabasco: Dora María, en el marco de nuestra Feria Tabasco 2026, un espacio que representa identidad, tradición, esfuerzo colectivo y el trabajo de miles de familias

tabasqueñas. Lo sucedido no solamente representa una pérdida material de gran magnitud; representa, sobre todo, una tragedia humana que hoy enluta a nuestro Estado, porque a informe oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, cinco personas perdieron la vida durante estos dolorosos acontecimientos. A sus familias, amistades y seres queridos, les expresamos nuestras más sentidas condolencias y toda nuestra solidaridad en estos momentos de profundo dolor. Sepan que no están solos; esta Bancada Naranja, comparte su pena y exigimos que se les brinde todo el acompañamiento institucional necesario. Asimismo, reconocemos la valentía y solidaridad de la ciudadanía que, en medio del caos y la incertidumbre, contribuyó a evacuar la zona y actuó con responsabilidad para salvaguardar vidas. Esa reacción inmediata demuestra que, en los momentos más difíciles, las y los tabasqueños sabemos actuar unidos. Pero también este hecho nos obliga a reflexionar y actuar con responsabilidad institucional. En la Nave 1, laboraban pequeños y medianos empresarios tabasqueños, mujeres y hombres que habían depositado en esta feria su inversión, su esfuerzo y la esperanza de obtener ingresos para sostener a sus familias, comercializando alimentos, artículos regionales, artesanías, ropa y calzado. Hoy muchos de ellos lo han perdido prácticamente todo. Por ello, hacemos un llamado firme y respetuoso al Gobierno del Estado, para que emprenda de inmediato el programa emergente de recuperación económica y apoyo integral para las y los expositores afectados, que ha anunciado. No pueden ni deben enfrentar solos esta circunstancia. Es momento de respaldarlos con apoyos directos, facilidades fiscales, créditos blandos y mecanismos ágiles que les permitan reponerse de esta pérdida. De igual manera, exigimos a las autoridades competentes una investigación seria, exhaustiva y transparente, que permita esclarecer las causas que originaron este incendio. La sociedad tabasqueña merece respuestas claras. Si existieron fallas, omisiones o negligencias, estas deben determinarse conforme a derecho y asumirse las responsabilidades correspondientes. Hoy más que nunca, la prioridad debe ser la atención a las víctimas, el respaldo a los afectados y la garantía de que un hecho de esta naturaleza no vuelva a repetirse. Estaremos atentos a la información oficial que se emita en el transcurso de las próximas horas sobre lo ocurrido. Pero desde esta tribuna decimos con claridad: La tragedia debe convocarnos a la unidad, a la responsabilidad y a la acción inmediata. Tabasco se levanta siempre frente a la adversidad. Y esta vez no será la excepción. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: A su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, un momento de lo ordinario a lo extraordinario; nuestro pueblo de Tabasco. Hago uso de esta tribuna en representación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con la mayor seriedad y la solemnidad que exige el luto que hoy cubre nuestra tierra. Hay momentos en la historia de una comunidad donde la política debe elevarse por encima de la coyuntura para observar con rigor y humanidad las heridas de su propia gente. Lo ocurrido ayer en el Parque de Feria Tabasco, en nuestro emblemático Parque Dora María, es una de esas fracturas que nos obligan a reflexionar sobre el valor de la vida y el significado del deber público. Nuestra primera y más profunda palabra es de respeto a la memoria de los cinco ciudadanos que ayer perdieron la vida, si no antes, biografías truncadas. Ante tabasqueños de bien, que en el ejercicio de su libertad y de su esfuerzo encontraron un destino injusto bajo resguardo de un espacio público. Para la fracción parlamentaria del PRD, la solidaridad con sus familias es absoluta. Entendemos que el duelo es un territorio sagrado y que nuestra labor aquí es garantizar que ese dolor no se pierda en el vacío. La vida humana es el valor supremo de nuestra democracia y honrarla significa exigir que la verdad y la justicia sean el único consuelo posible ante lo irreparable. Sin embargo, la tragedia también nos muestra la cara de la desolación patrimonial. Hablamos de las pérdidas millonarias que hoy padecen nuestros emprendedores, comerciantes y empresarios. Son mujeres y hombres que ante la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, optaron por la cultura del esfuerzo y no por la de la resignación. Con sacrificio que solo ellos conocen, empeñaron muchos en casos su patrimonio e hicieron inversiones considerables para fortalecerse económicamente y con ello fortalecer la economía de Tabasco. Ver que su esfuerzo, cimentado en años de trabajo, se volvió cenizas en cuestión de minutos. Es una realidad que nos sacude éticamente. Estos empresarios no solo perdieron comerciantes, su inventario, su mobiliario, perdieron el resultado de una vida de constancia. Como legisladores afirmamos que este no es el momento para la politización, y menos si es estéril, ni para el uso faccioso de la desgracia. La historia nos enseña que las sociedades solo prevalecen cuando son capaces de unirse en torno a la tragedia con un sentido de responsabilidad compartida. Por ello hacemos un llamado a la unidad estatal, una unidad que no sea retórica, sino operativa y solidaria. Desde la fracción del PRD exhortamos al Gobierno del Estado a que haga

lo propio con la celeridad que el momento reclama. La solidaridad institucional debe manifestarse en la creación de condiciones que garantice a estos ciudadanos la recuperación de lo invertido. El Estado debe ser el garante que el esfuerzo privado no naufrague ante la falla de la seguridad. Es necesario que se establezcan mecanismos de apoyo real, sin burocracias asfixiantes, para que quienes apostaron por Tabasco no se sientan abandonados entre las lamentables ruinas. Garantizar lo invertido regrese a sus dueños es un acto de justicia elemental y un deber de rectitud política. Nuestra visión es clara: la política debe servir para proteger la vida y para fomentar la prosperidad. Cuando lo primero falla, lo segundo se vuelve una obligación moral de reconstrucción. La solidaridad que hoy expresamos es un compromiso con el presente de estas familias y con el futuro de nuestra economía. No permitiremos que el desamparo se sume a las cenizas del parque Dora María. Concluyo señalando que la fuerza de Tabasco reside en su gente y en su capacidad de resurgir con dignidad. Hagamos que este dolor se transforme en un compromiso inquebrantable con la seguridad y con el respaldo a quienes trabajan. Que nadie que haya invertido su sudor en esta tierra se sienta solo en esta hora de prueba. Nuestra vigilancia será responsablemente permanente para que el Gobierno, dentro de su esfera de posibilidades, cumpla, para que la justicia llegue y que para que la solidaridad sea el cimiento de nuestra recuperación. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Primero que nada, damos el más sentido pésame a las familias que desafortunadamente, pues fallecieron en este evento. Lamentamos el dolor, es una pérdida irreparable y lo puedo decir también, en el sentido como hijo de padres artesanos, lo que se invierte para estos eventos y lamentamos este hecho, y de igual manera todas nuestras condolencias para ellos. Estamos seguros, que pronto podremos recibir noticias favorables sobre la implementación de nuevas estrategias para poder retomar lo que se ha perdido. Por otro lado, también compañeras y compañeros diputados, pueblos de Tabasco, medios de comunicación que hoy están con nosotros y sobre todo las familias que hoy anhelan una esperanza de vida. A mis compañeros invitados que están con nosotros el día de hoy, no los voy a mencionar por cuestión de tiempo. Déjenme

decirles que, hoy estamos aprobando una reforma administrativa en una decisión profundamente humana, una decisión que le da un sí a la vida, un sí a la esperanza y un sí para familias que todos los días viven con angustia, esperando una llamada para que puedan salvar a su ser querido. Un sí para miles de familias con ese anhelo, porque a partir de esta iniciativa las y los tabasqueños van a poder expresar de manera libre su consentimiento si desean ser donadores de órganos al momento de tramitar su licencia de conducir y, esa voluntad quedará visible en su licencia. Eso significa claridad, eso significa el respeto a las voluntades de las personas, pero sobre todo significa la oportunidad de darle vida a alguien más y de recuperar alegría para las personas que están esperando con ansias. Muchas veces hablamos de la donación de órganos como un tema lejano o algo que solamente vemos en noticias o en hospitales de alta especialidad, pero la realidad es otra, mis amigos. Detrás de cada trasplante hay una historia. Hay una madre esperando que su hijo pueda recibir un órgano. Hay un esposo que añora con ansias recibir esa llamada para su esposa. Existe una madre esperando un riñón para seguir viendo crecer a sus hijos. Existe un joven esperando un corazón para volver a caminar, trabajar y soñar. Y existe una niña esperando un hígado para tener una segunda oportunidad de vida. Y mientras alguien espera, el tiempo corre. Y hoy miles de personas en nuestro país se encuentran en la lista de espera para recibir un órgano o tejido. Miles de familias viven aferradas a la fe, a la ciencia y esa empatía humana de poder contribuir a esta causa. Por eso, esta iniciativa tiene tanto valor, porque promueve la cultura de la donación, porque abre conciencia y porque ayuda a las personas que hablan de este tema en sus hogares. Porque una decisión informada puede salvar hasta ocho vidas y transformar muchas más. Quiero reconocer profundamente a las y los médicos, enfermeras, cirujanos, paramédicos, especialistas en trasplante que realizan esta labor tan noble y tan compleja, a quienes trabajan contra el tiempo, a quienes trasladan órganos con precisión, responsabilidad y esperanza, a quienes convierten el dolor de una pérdida en una oportunidad de vida para alguien más. Ellos, ellos son verdaderamente los héroes silenciosos. También quiero reconocer a las familias donadoras, porque en medio del dolor más grande que puede existir, toman una decisión llena de amor y de generosidad; deciden que la vida continúe en otra persona. Y eso, merece todo nuestro respeto y nuestra admiración. Hoy este Congreso ha demostrado que cuando las causas son nobles, cuando se trata de la vida y de servir al pueblo, podemos caminar juntos. Y quiero agradecer sinceramente a todas las diputadas y diputados de esta legislatura por respaldar esta iniciativa,

porque más allá de colores, aquí quedó demostrado que cuando se trabaja con sensibilidad y con responsabilidad se pueden construir acuerdos que verdaderamente impacten de manera positiva a la sociedad. Esta aprobación es un mensaje importante que en Tabasco sí podemos construir políticas públicas con sentido humano, que sí podemos legislar pensando en las personas y, que sí podemos hacer leyes que también salven vidas. Hoy gana Tabasco, hoy gana la conciencia social, hoy gana la esperanza de quienes esperan y añoran una segunda oportunidad. Y ojalá que, esta iniciativa no solamente quede plasmada en una licencia, ojalá quede plasmada en la conciencia colectiva de nuestro Estado, que aprendamos a hablar más sobre la donación de órganos, que perdamos el miedo, que entendamos que incluso después de partir todavía podemos seguir dando vida, que entendamos que hay acciones que pueden trascender en el tiempo y donar órganos es una de ellas. Es cuanto, mi estimado presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa, presidente. Muy buenos días a todos. Buenas tardes. A nombre de la bancada de MORENA, de la misma manera en la que lo hicieron los compañeros coordinadores de las demás bancadas, nos solidarizamos con esta situación que sucedió en el parque “Dora María”, de hechos lamentables y trágicos de nuestra fiesta, nuestra feria, la feria del pueblo, la feria de todos los tabasqueños que, es algo que nos identifica como pueblo, donde nos unimos. Y donde pues bueno, hoy en la mañana un trágico accidente pues cobró la vida de cinco personas, y daños materiales de muchos emprendedores artesanos que nosotros no tenemos la más mínima duda en la bancada de MORENA, de la solidaridad del Gobernador Javier May Rodríguez con todos los emprendedores. Estoy seguro que habrá una respuesta pronta para todos ellos, pero sí ser muy enfáticos lamentando la pérdida de vidas humanas. Quiero también, reconocer a este Congreso del Estado por la altura de miras a quienes me antecedieron. En otros lugares hubiésemos visto que se hubiese utilizado esto políticamente. Y quiero, no solo me subo a contestar, sino también a felicitar la altura de miras de los 35 diputados que aquí estamos. Hoy no es tiempo de dividir, es tiempo de unidad, es tiempo de estar juntos como pueblo, porque Tabasco es el que pierde y sin duda, es importante que todos estemos unidos ante estas situaciones que este pueblo ha experimentado en

problemas inclusive naturales, de tragedias, naturales y que ha salido adelante con unidad y con el trabajo de su gente. Pero quiero ser muy enfático en la altura de este Poder Legislativo en sus diputados, que es importante siempre reconocer ese humanismo. Hoy no es tiempo de la política, hoy es tiempo de la unidad, hoy es tiempo de Tabasco. Es cuánto, presidente. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con nueve minutos del día siete de mayo del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 12 horas del día 12 de mayo del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana

Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 7 de mayo de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos se integró a los trabajos el Diputado Francisco Donaldo López Chaires.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la Clausura del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

2.- Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la elección de sus integrantes e instalación del citado órgano legislativo, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3.- Oficios del Congreso del Estado de Morelos, mediante los cuales comunica su voto aprobatorio a las minutas con proyectos de Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materias de límite a las pensiones y jubilaciones, feminicidio, y electoral.

4- Oficio de fecha 8 de mayo de 2026, firmado por la ciudadana Edith Guadalupe Magaña Hernández, mediante el cual comunica su renuncia al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con efectos a partir del 15 de mayo de 2026.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a los oficios de Cámara de Senadores y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y del Congreso del Estado de Morelos, envíense los acuses respectivos.

La renuncia presentada por la titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se turna a la Junta de Coordinación Política, para que determine lo que en derecho corresponda.

LICENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución de la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez.

En ese momento desde su curul, el Diputado José Medel Córdova Pérez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción XI, 23 y 123, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; en relación con el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicitó fuera dispensado de participar en la discusión y votación de la solicitud de licencia que había presentado.

Inmediatamente, el diputado Presidente expresó: Es su derecho señor Diputado José Medel Córdova Pérez. En un acto de congruencia, está pidiendo, no participar en la votación, porque evidentemente tiene un interés personal, y esta presidencia le concede el no participar en la

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

votación. Adelante, señor diputado. Diputada Primera Secretaria, sírvase dar lectura a la solicitud de licencia.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria dio lectura a la solicitud de licencia presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, en los términos siguientes: Villahermosa, Tabasco, 12 de mayo de 2026. Asunto: Solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido sin goce de sueldo. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 3, fracción VIII, 16, fracción V, 17, párrafos primero, tercero, cuarto y 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito solicitar a esta Honorable Soberanía se me conceda licencia temporal por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarme del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, con efectos a partir del día 16 de mayo del año 2026. No omito manifestar que en virtud que la licencia solicitada comprenderá un período mayor al de treinta días consecutivos, deberá llamarse a mi suplente para que rinda la protesta constitucional correspondiente. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito también que en los términos de los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se someta a consideración del Pleno de la Legislatura como asunto de urgente resolución, el trámite a la licencia solicitada, obviándose el envío a comisiones. Atentamente, Diputado José Medel Córdova Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que con respecto a la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 132, primer párrafo y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proponía al Pleno, que la misma fuera calificada de urgente resolución, dispensándose el requisito de turnarla a la comisión ordinaria correspondiente, para que fuera discutida y, en su caso, aprobada en esta sesión ordinaria. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como de urgente resolución la solicitud de licencia presentada.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente resolución la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, determinando la Soberanía que la misma sí era de calificarse como asunto urgente, con 32 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que en virtud de que había sido calificada como de urgente resolución, la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXI de la Constitución Política del Estado, 21, fracción IV, 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 16, fracción II del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión y aprobación, en su caso. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente, manifestó que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez, misma que fue aprobada, con 32 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado José Medel Córdova Pérez. Ordenándose fuera comunicada a la Junta de Coordinación Política y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos respectivos, y en su momento se citara a su suplente para que rindiera protesta y asumiera el cargo como integrante de la Legislatura. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Compañeras, compañeros, como han escuchado, hemos aprobado por unanimidad la solicitud de licencia del Diputado José Medel Córdova Pérez. Es una licencia que entrará en vigor, que empezará a surtir efectos a partir del 16 de mayo; así que el diputado nos acompañará en el cierre de este período de sesiones. Esta presidencia aprovecha para reconocer el trabajo del

Diputado José Medel Córdova Pérez. Diputado Medel; ha sido un honor, un privilegio ser su compañero de Legislatura y creo que es importante reconocer su trabajo legislativo, particularmente su trabajo como Presidente de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, porque logró usted dinamizar los canales de comunicación entre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y esta Cámara de Diputados. Se hizo evidente la presencia de diputadas y diputados en territorio revisando obras junto al Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Y yo creo que ahí todas y todos los integrantes de esta Legislatura tuvimos no solamente oportunidad de participar, sino también de ser testigos de su trabajo. Le deseo muchos éxitos en lo que usted vaya a realizar, y ha sido, le reitero, un verdadero honor ser su compañero de Legislatura. Éxitos, señor diputado.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

A su venia Señor Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 21, fracción I y 114, fracción II y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 402 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La salud pública no puede entenderse únicamente como la atención médica que se brinda cuando una enfermedad ya se encuentra presente. La verdadera responsabilidad del Estado consiste en prevenir riesgos, proteger la vida de las personas y garantizar condiciones sanitarias adecuadas, especialmente en aquellos espacios donde conviven diariamente sectores vulnerables de la población. Las sociedades modernas han comprendido que la emergencia sanitaria no distingue

condición social, edad ni territorio. Sin embargo, también es cierto que existen grupos humanos que enfrentan mayores riesgos frente a enfermedades contagiosas, brotes epidemiológicos o condiciones de insalubridad. Las niñas y niños, las personas adultas mayores, las personas privadas de su libertad, quienes se encuentran hospitalizados o quienes viven en condiciones de dependencia institucional requieren una protección reforzada de parte del Estado. La experiencia nacional e internacional derivada de la pandemia provocada por el COVID-19 dejó lecciones profundas que no deben olvidarse. La crisis sanitaria evidenció la importancia de actuar con rapidez en escuelas, hospitales, asilos, centros penitenciarios y demás espacios de concentración humana. Ya que en dichos lugares el riesgo de propagación de enfermedades aumenta considerablemente debido a la convivencia permanente y al contacto continuo entre personas. Durante ese período, miles de familias experimentaron el dolor de perder a seres queridos como consecuencia de contagios acelerados, insuficiencia en las medidas preventivas o retrasos en la actuación de las autoridades sanitarias. También quedó demostrado que la prevención salva vidas y que las decisiones oportunas pueden evitar consecuencias irreparables. En el caso de Tabasco, las condiciones climáticas, la humedad, las inundaciones recurrentes y diversos factores ambientales favorecen la proliferación de enfermedades transmisibles, infecciosas, gastrointestinales, padecimientos respiratorios y otros riesgos sanitarios que afectan principalmente a quienes se encuentran en espacios colectivos o institucionales. No puede pasar inadvertido que existen escuelas en problemas de drenaje, acumulación de basura o deficiencias sanitarias, hospitales que enfrentan saturación o riesgo de contaminación, guarderías y asilos donde habitan personas con sistemas inmunológicos más vulnerables, así como centros penitenciarios donde el hacinamiento puede convertirse en un factor detonante para la propagación de enfermedades. Ante ello, resulta indispensable fortalecer el marco jurídico estatal para establecer expresamente la obligación de priorizar las aplicaciones de medidas de seguridad sanitaria en lugares de concentración humana cuando existen riesgos para la salud pública. La presente iniciativa busca incorporar a la Ley de Salud del Estado de Tabasco el principio de prioridad sanitaria preventiva, permitiendo que las autoridades actúen con mayor claridad jurídica, oportunidad y enfoque de protección hacia los grupos vulnerables. No se trata únicamente de reaccionar frente a una emergencia ya declarada, sino de construir mecanismos legales que permitan prevenir escenarios de riesgo antes de que estos escalen y generen consecuencias mayores. Asimismo, esta

propuesta encuentra sustento en su artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el derecho humano a la protección de la salud. De igual manera, se armoniza con diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que obligan al Estado mexicano a garantizar condiciones adecuadas para preservar la vida, la integridad y el bienestar de las personas. Por ello, esta reforma tiene un profundo sentido humano y social. Busca proteger a quienes más necesitan del acompañamiento institucional, busca evitar omisiones, busca fortalecer la capacidad preventiva del Estado y busca que la ley establezca con claridad que cuando existan riesgos sanitarios, la prioridad debe ser las personas. Porque un gobierno responsable no espera a que la tragedia ocurra para actuar. La salud pública exige prevención, sensibilidad y compromiso permanente con la vida humana. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

Artículo Único.- Se adiciona un artículo 402 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 402 Bis.- Las medidas de seguridad sanitaria deberán aplicarse con prioridad en escuelas, hospitales y guarderías, asilos, centros penitenciarios y demás lugares de concentración humana cuando exista riesgo de propagación de enfermedades o condiciones insalubres que pongan en peligro la salud o integridad de grupos vulnerables. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- La Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, en coordinación con los ayuntamientos, deberá adecuar sus protocolos y lineamientos de actuación sanitaria conforme al presente decreto dentro de los noventa días naturales siguientes de su entrada en vigor. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 12 de mayo 2026. “Lealtad, convicción y prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre

de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente dijo: Antes de continuar esta presidencia saluda a un grupo de estudiantes invitados por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se trata de estudiantes de diversas instituciones de educación media y superior, integrantes del modelo de Naciones Unidas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 2026. Bienvenidas, bienvenidos al Congreso del Estado, compañeras, compañeros estudiantes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. La labor legislativa es por definición el corazón del sistema democrático. En este recinto se materializan las aspiraciones de justicia, seguridad y progreso de las

tabasqueñas y de los tabasqueños. Sin embargo, la estructura actual de nuestro Poder Legislativo adolece de una debilidad institucional que ciclo tras ciclo frena el avance del Estado, la pérdida sistemática de la memoria técnica e intelectual cada tres años. Hoy el Congreso de Tabasco opera bajo una logística de borrón y cuenta nueva. Al finalizar cada legislatura, el conocimiento acumulado, el dominio de los expedientes, el seguimiento de las reformas pendientes y la experiencia en la técnica jurídica se marchan por la puerta junto con los representantes salientes. Esto no es solo una ineficiencia administrativa, es un costo que paga la ciudadanía con leyes improvisadas o procesos que se estancan mientras el nuevo personal intenta comprender el funcionamiento del aparato legislativo. Desde una perspectiva técnica, la curva de aprendizaje es el ámbito legislativo, es profunda y compleja. No basta con la voluntad política. Se requiere dominio de la técnica parlamentaria, conocimiento de los precedentes jurídicos y precisión en el análisis presupuestal. Es emocionalmente frustrante para el ciudadano observar cómo durante los primeros meses de cada legislatura el Congreso entra en una fase de parálisis técnica o de aprendizaje a prueba y error. La política debe renovarse, pero las instituciones no pueden permitirse el lujo de la amnesia. Un servicio social profesional de carrera legislativa garantiza que cuando un nuevo Diputado o Diputada llegue a su curul con sus propios sueños y su equipo de confianza encuentren una estructura técnica sólida que les sirva de cimiento. No se trata de sustituir la confianza política, sino de fortalecerla con la experiencia institucional. Establecer un servicio profesional de carrera es, ante todo, un acto de amor por la institución. Es reconocer que en el Congreso laboran personas con una vocación de servicio que trasciende colores partidistas, hombres y mujeres que conocen cada rincón de la ley y cada pasillo administrativo y cuyo talento debería ser patrimonio del Estado y no moneda de cambio de la política temporal. Al garantizar asesores permanentes de base y personal calificado en el área administrativa, estamos enviando un mensaje claro, el Congreso de Tabasco es una institución profesional, seria y moderna. Estamos protegiendo el trabajo de las comisiones para que los dictámenes no pierdan calidad y para que los nuevos equipos particulares de los diputados tengan una guía que les facilite el camino, evitando que la inexperiencia administrativa derive en errores que cuesten tiempo y recursos al erario. La presente iniciativa propone un modelo híbrido y saludable. La vitalidad y frescura de los equipos que llegan con los nuevos legisladores, respaldada por la sabiduría y el método del personal de carrera. Esta sinergia es la clave para que la labor de legislar deje de ser un ejercicio de improvisación y se convierta en una política de estado

constante, con técnica y de excelencia. El servicio profesional de la carrera legislativa es la respuesta a una demanda silenciosa pero urgente, que el Congreso de Tabasco deje de empezar de cero cada tres años para que de una vez por todas comience a construir sobre lo construido. Por la eficiencia, por la transparencia y, sobre todo, por el respeto que le debemos al pueblo de Tabasco, es imperativo dotar a esta soberanía de una memoria que no caduque con el período constitucional. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad el artículo 36, fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona el Capítulo XIII al Título Tercero, denominado “Del Servicio Profesional de Carrera Legislativa”, que comprende los artículos 98 Quinquies, 98 Sexquies, 98 Septies y 98 Octies, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado, a través de la Junta de Coordinación Política, deberá expedir el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Legislativa en un plazo no mayor a ciento ochenta días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto. Tercero.- El proceso de incorporación al Servicio Profesional de Carrera se realizará de manera gradual, priorizando a las áreas de servicio legislativo, así como las de apoyo a comisiones y proyectos normativos. Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones legales y administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones

a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. El fenómeno de desaparición de personas se ha extendido a lo largo y ancho del país, afectando a todas y todos por igual. Se trata de una tragedia que hace tiempo dejó de ser una estadística para convertirse en una crisis humanitaria. Detrás de cada número hay madres que ya no duermen, porque el miedo es más fuerte que el cansancio, e hijos que crecen mirando la puerta esperando una noticia que probablemente nunca llegue. Es doloroso admitirlo, pero en este país el amor de una madre ha tenido que suplir la ausencia del Estado. Madres que dejaron de vivir para comenzar una búsqueda, mujeres que recorren rancherías, terrenos baldíos y fosas clandestinas armadas solo con una pala y la fotografía, por supuesto, de sus hijos. Y mientras ellas buscan bajo el sol, entre el lodo y las amenazas, el Gobierno simplemente no llega. Hoy, México supera las ciento treinta mil personas desaparecidas y Tabasco tampoco puede fingir que esta realidad no nos alcanzó. Tan solo entre 2019 y 2024 aumentó de manera drástica el hallazgo de fosas clandestinas en nuestro Estado. A la par, organizaciones civiles han advertido un crecimiento exponencial en los casos de desaparición en Tabasco. Sin embargo, la cifra de hechos no denunciados afecta la percepción del problema. Detrás de esta tragedia hay otra realidad profundamente injusta: la pobreza a la que son empujadas las madres buscadoras. Esto es así porque buscar un hijo cuesta y cuesta mucho dinero. Cuesta el transporte, cuesta el abogado, cuesta la medicina para el cuerpo, que se quiebra cada vez que salen a buscar, de tristeza. Muchas pierden su empleo, muchas venden lo poco que tienen para seguir buscando. Eso tiene nombre: revictimización. Buscar un desaparecido no

puede seguir siendo un privilegio reservado para quien tenga dinero. No puede seguir descansando sobre los hombros de mujeres agotadas, amenazadas y abandonadas. Por eso esta iniciativa tiene un profundo sentido humano y de justicia social. Lo que proponemos es reconocer constitucionalmente el derecho de las madres y familias buscadores inscritos en el Registro Estatal de Víctimas a recibir una pensión. Y quiero decirlo con claridad. Esto no es caridad, no es asistencialismo y mucho menos es un favor político. Es una obligación del Gobierno, porque cuando las familias terminan haciendo el trabajo que le corresponde a las instituciones, el Gobierno tiene la obligación de respaldarlas. Esta propuesta busca garantizar recursos mínimos para ellas, para sus hijos y para sus nietos. Busca devolverles un poco de estabilidad en medio del dolor y busca mandar un mensaje claro: en Tabasco las madres buscadoras no estarán solas, pues han hecho más por encontrar desaparecidos que muchas instituciones. Han encontrado fosas, han revelado restos, han expuesto verdades que otros no han querido ver y aun así siguen siendo invisibles para el sistema. Esta iniciativa no les devolverá a sus seres queridos, pero sí puede garantizar algo de respaldo y de justicia social, porque ningún gobierno puede llamarse humano mientras abandona a las víctimas. “Democracia y justicia social”, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria

del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña en este Recinto Legislativo, medios de comunicación y personas que siguen esta sesión a través de la transmisión en vivo por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 21 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como artículo 3º, fracción XII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración de este Pleno una proposición con Punto de Acuerdo, que por lo extenso de la misma presento una síntesis a través de la siguiente: Exposición de motivos. El día 21 de enero del año 2026, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México instaló el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, y que resulta ser un mecanismo de coordinación nacional que tiene el objetivo de articular a instituciones, entidades federativas y actores del ecosistema del libro para consolidar una política pública con continuidad, corresponsabilidad y enfoque territorial. Durante la Sesión de Instalación participaron las y los titulares de Cultura de las 32 entidades federativas, así como instituciones integrantes del Consejo, Secretaría de Educación Pública, Institución Nacional de Lenguas Indígenas, Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Derecho de Autor y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, además de representaciones de los sectores editorial, librero y bibliotecario y, de creadoras y creadores y sus organizaciones. A nivel estatal, el día 20 de mayo del año 2015, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, Número 7586, suplemento B, la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Tabasco. En el artículo 8 de la citada norma especifica lo siguiente: Se crea el Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro como órgano de carácter consultivo de la Secretaría de Educación, con el objeto de opinar respecto de las políticas, programas y acciones realizadas en la entidad, dirigidas a lograr una cultura de fomento a la lectura y al libro, así como a facilitar el acceso al libro para todos los lectores. Asimismo, en el artículo 9, menciona a las y los integrantes del Consejo Estatal, como lo es el Gobernador del Estado, como su Presidente, el Secretario de Educación del Gobierno del Estado, así como el Diputado o la Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y

Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. La norma contempla que en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, existirá un programa estatal para el fomento a la lectura y el libro, que el programa estatal contendrá al menos un diagnóstico estatal y regional de la lectura y promoción de libros en el Estado, la definición de objetivos de fomento a la lectura y el libro y estrategias para el desarrollo de la lectura y producción literaria. Anualmente, conforme a la disponibilidad presupuestal, se destinará una partida en el ramo educación y cultura para la realización de la Feria Estatal del Libro y para apoyo a las bibliotecas. Por ello, es necesario llevar a cabo la primera sesión ordinaria de cada año, en la cual se elabora el programa anual de actividades, incluyendo el programa de seguimiento de las actividades realizadas con relación al fomento a la lectura, así como las relativas a la producción, distribución y circulación de libros en el Estado. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por medio del módulo sobre lectura, (MOLEC), genera datos estadísticos sobre la condición de la lectura de materiales seleccionados de la población de 18 años y más en áreas urbanas. Este programa estadístico también proporciona información sobre características de la lectura, como la comprensión, la velocidad y el uso de materiales de apoyo. Además, recopila datos sobre las experiencias de lectura durante la infancia, tanto de la escuela como del hogar, que podrían haber influido en el hábito de la lectura actual. Según resultados del MOLEC, el porcentaje de población lectora disminuyó 14.6 puntos porcentuales en 2015 y en 2024 bajó al 69.6%. Respecto a lo anterior, encontramos que los materiales más utilizados para su lectura fueron libros, 41.8%, las páginas de Internet, foros o blogs, 39.4 %, revistas 21.7%, periódicos 17.8% e historietas 4.6%. La lectura de periódicos disminuyó 31.6 puntos porcentuales al pasar de 49.4% de la población lectora en 2015 a 17.8 en 2024. El tiempo promedio por sesión de lectura nacional fue de 41 minutos. En promedio, los hombres leyeron 42 minutos por sesión, mientras que las mujeres lo hicieron durante 39 minutos. El género de libros más leído por la población fue literatura, de 39.4%. Siguió la lectura de libros de autoayuda, superación personal o religiosos, 31%, y entre los menos comunes fueron libros de cultura general con el 20.7 %. Para el Investigador Juan José Fernández Domínguez, en su artículo científico: (El proceso lector, implicaciones y contribuciones de la neurociencia y la neuroeducación), señala lo siguiente: Aquellos procesos cognitivos que entran en juego durante la actividad lectora destacan los procesos preceptivos visuales, los procesos fonológicos, las civilidades, las habilidades de conciencia fonológica, las habilidades de memoria operativa fonológica y las habilidades de entrada al léxico. La lectura es una habilidad

que se adquiere por medio de un gran esfuerzo y, por tanto, de mucho tiempo dedicado a su práctica. Para la lectura se requiere que muchas áreas cerebrales funcionen de forma conjunta mediante una compleja red de neuronas, sino que el lector se construye previamente sobre una serie de estructuras cerebrales. Lectura es una habilidad de carácter imprescindible y básico para el desarrollo de cualquier persona que una sociedad alfabetizada requiere. De igual forma, el Investigador Adolfo García, afirma que se ha demostrado que la lectura, el hábito sostenido de leer, es uno de los elementos que parecen conferir más reserva cognitiva. Por ejemplo, pacientes con Alzheimer, que tienen en sus hábitos la lectura, desarrollan los primeros síntomas años más tarde que los que no lo tienen. Por las consideraciones de hecho y de derecho que he expuesto, se somete a consideración del Honorable Congreso del Estado Tabasco, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para quedar como sigue: Único.- El Congreso del Estado Tabasco, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo a cargo del Ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que en el marco de sus facultades que le concede la ley, realice los trámites necesarios para convocar y llevar a cabo la Instalación y Sesión del Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro, con la finalidad de elaborar el Programa Estatal para el Fomento a la Lectura y el Libro. Artículo Transitorios. Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco para los efectos legales conducentes. Segundo.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites administrativos pertinentes y remita el presente exhorto para su destinatario. “Por Tabasco en movimiento”. Diputado Pedro Palomeque Calzada. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando

el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ELECCIÓN COMISIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÍA DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 47 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputaciones propietarias y tres suplencias, de las cuales al menos tres deberán ser de género distinto, conformando una Mesa Directiva compuesta por una Presidencia; una Vicepresidencia; dos secretarías, las que se identificarán como primera y segunda; y tres vocalías. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026; quedaría integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Diputado Reynol Chamec Cruz.
Vicepresidente:	Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.
Primera Secretaria:	Diputada Martha Colorado Jiménez.
Segunda Secretaria:	Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez.
Vocalía:	Diputada Alejandra Navez Plancarte.
Vocalía:	Diputada Vianey Sánchez Velázquez.
Vocalía:	Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes.
Suplente:	Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.
Suplente:	Diputada Claudia Gómez Gómez.
Suplente:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.

Con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Ordenando en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 40 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido electa la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2026, seguidamente se procedería en primer término, a que rindiera protesta ante el atril que se encontraba frente al Presídium, el Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente electo de la Comisión Permanente, y posteriormente a que tomara la protesta a los

demás integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente, el Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente electo de la Comisión Permanente manifestó: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, que me ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado”; “si así no lo hiciera, que la Nación y el Estado me lo demanden”.

Inmediatamente, el Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente electo de la Comisión Permanente, tomó la protesta a los demás integrantes electos de la misma, en la forma siguiente: “Diputadas y diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, María de los Ángeles Hernández Reyes, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Claudia Gómez Gómez, ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, que les ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo las diputadas y diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, María de los Ángeles Hernández Reyes, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Claudia Gómez Gómez, integrantes de la Comisión Permanente electa: “Sí, protesto.” Por lo que el Diputado Reynol Chamec Cruz, Presidente electo de la Comisión Permanente expresó: “Si así lo hicieren, que la Nación y el Estado se los premie y, si no, que se los demande”.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la

Diputada Angela Avalos Jiménez, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Medel Córdova Pérez y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó:

Compañeras y compañeros legisladores. Hoy quiero hacer uso de esta tribuna para hablar de un problema que está lastimando profundamente a miles de familias en Jalpa de Méndez. Y no estamos hablando de un asunto menor, estamos hablando de algo tan básico, tan esencial y tan humano, contemplado en un derecho mismo, como el acceso al agua potable. Porque mientras aquí debatimos muchísimos temas de interés, no podemos ser omisos de algo tan necesario que ocupamos día a día. Mientras las autoridades se echan la culpa unas a otras, en Jalpa de Méndez, hay miles de familias que llevan más de dos, tres, cuatro días sin agua potable. Y pareciera que algunos no alcanzan a entender lo que eso significa. Días sin poder asearse, bañarse, días sin poder lavar la ropa, días almacenando cubetas como si estuviéramos en tiempos de calamidad. Días viendo a madres de familia haciendo milagros, padres de familia, para que alcance un poco de agua para poder cocinar, para hacer la limpieza y para darle los sagrados alimentos a sus hijos. Y mientras la gente sufre, muchas autoridades siguen atrapadas en el lenguaje de siempre. Que si hubo una falla, que si bajó el voltaje, que si la planta tuvo problemas técnicos, que si la Comisión Federal de Electricidad no garantiza el suministro adecuado. Pero la gente no vive de explicaciones, la gente ya requiere solución en Jalpa de Méndez. Hoy sabemos que la Planta del Corredor El Mango, coloquialmente como la planta El Mango, presenta problemas de operación derivados de variaciones, valga la redundancia, de voltaje, ocasionada por el mal servicio eléctrico. Y también sabemos algo todavía más preocupante, que esta problemática no se resolverá de inmediato y que podría persistir durante mucho tiempo. Eso significa que el sufrimiento de la población todavía no termina y hay que hablar con mucha claridad. Cuando falla el agua, no solamente falla una tubería, falla el Estado, falla la capacidad de prever. Falta la coordinación entre instituciones, en este caso CEAS y la Comisión Federal de Electricidad. Falta en sí la responsabilidad pública, porque el agua no es un lujo, el agua más que una necesidad, es un derecho humano. A veces pareciera que desde la oficina se pierde la

sensibilidad, allá donde siempre hay aire acondicionado y garrafrones llenos. Quizás no se alcanzan sentir lo que vive la gente en las colonias, en los barrios, en las rancherías, en los poblados, en las villas de Jalpa de Méndez, en cada hogar. Y lo vive día a día cada familia. Pero el pueblo de Jalpa de Méndez sí lo está sintiendo y lo siente a cada minuto, a cada segundo de cada día. Lo siente la señora que tiene que levantarse de madrugada para ver si cae un poquito de agua. Lo siente el comerciante que ya no puede mantener limpio su negocio. Día a día me toca platicar con comerciantes, con familias que ya tienen meses y varios años que padecen esta necesidad del vital líquido. Lo sienten los niños que hoy viven algo que en pleno 2026 no debería pasar. La gente merece información precisa. La gente merece certeza. La gente merece saber cuánto tiempo más va a durar esta situación y cuáles son las acciones concretas para resolverla. Y también hay que decir algo con responsabilidad. La Comisión Federal de Electricidad, tiene una enorme obligación con Jalpa de Méndez, porque cuando el servicio eléctrico es deficiente, las consecuencias no solamente son apagones. Las consecuencias afectan hospitales, sistema de bombeo, comercios y servicios básicos indispensables para la vida diaria. No estamos hablando de un foco que no prende. Estamos hablando de agua potable para todo el Municipio de Jalpa de Méndez. Por eso hoy hacemos un llamado serio, firme y urgente a las autoridades municipales y estatales y federales, que dejen de actuar cada quien por su lado, que se coordinen esfuerzos. Ya no más justificaciones, ya no más pretextos. La gente lo que quiere es que haya agua potable. Que atiendan esta situación que se volvió ya de emergencia con sentido humano y no solamente que lo vean como un tema administrativo, justificando que ya se va a resolver y que ya están haciendo los trámites y que fulanito ya está haciendo el trámite, que ya fueron a México a hablar a la Comisión Federal de Electricidad, y día a día siguen con esa letanía. Lo que se necesita es una solución inmediata, ya no más justificaciones, porque desde que se inventaron los pretextos, todos tenemos razón. Mandan una pipa y eso no es suficiente. Solamente son parches para soluciones, pero no es la respuesta que quiere la ciudadanía, las familias de Jalpa de Méndez necesitan apoyo prioritario. Se necesita una solución que no solamente caiga en el discurso, sino una solución definitiva para estabilizar el funcionamiento, en el caso de la planta El Mango, que resuelva los temas de Jalpa de Méndez a la voz de ya. Y se necesita, dijera un Presidente Municipal de por allá, sobre todo respeto para la ciudadanía, porque el pueblo ya está cansado de que siempre se le pida paciencia mientras los problemas se hacen costumbre y van en aumento en el tema de Jalpa de Méndez. ¿Y quién más puede conocer el tema de

Jalpa de Méndez? Pues alguien de Jalpa de Méndez, porque soy de Jalpa de Méndez y vivo en Jalpa de Méndez. La paciencia del pueblo no es infinita y la dignidad de la gente merece más que comunicados improvisados, en el caso de CEAS y en el caso de la irresponsable Comisión Federal de Electricidad. Miren, hay algo muy triste, cuando una comunidad empieza a acostumbrarse a vivir mal y eso no debe pasar. Cuando ya vemos normal quedarse sin agua. Ahí en Jalpa de Méndez hay comunidades que llevan tres, cuatro meses donde no hay agua potable. Y que suba a decir alguien aquí algo distinto. Que estemos acostumbrados a que en Jalpa haya comunidades que se va la luz a cada rato, todas las noches, todas las semanas estuvimos sin luz y agua potable, sin seguridad y sin servicios básicos. Y eso que no quiero tocar el tema de Jalpa de Méndez, que se ha incrementado el cobro de derecho de piso. Ahí es donde empieza el verdadero deterioro de una sociedad, cuando la resignación la gana y le gana a la esperanza. Y nosotros no podemos permitir eso. No podemos permitir que nuestro pueblo de Jalpa de Méndez viva sobreviviendo mientras desde el poder muchos digan que ya hay solución. Hoy Jalpa de Méndez merece más que excusas, merece respuestas, merece soluciones y merece algo que cualquier pueblo digno, merece el respeto. Y ojalá que esta crisis sirva para entender algo fundamental; gobernar no es administrar problemas desde un escritorio. Gobernar es sentir como propio, cómo la angustia de la gente se vive día a día, porque cuando no es una cosa, es otra. Pero lo más complejo, cuando en una casa no hay agua, no hay tranquilidad, y cuando no hay tranquilidad en miles de hogares, entonces algo profundo está fallando. Por eso hoy levantamos la voz, no para confrontar por confrontar, no para sacar ventaja política del sufrimiento ajeno. Es una realidad la que se vive, sino porque alguien tiene que decir lo que el pueblo está viviendo. Que se escuche claro. El acceso al agua no puede depender de la suerte ni de los bajones de voltaje ni de la improvisación institucional. El pueblo de Jalpa de Méndez merece vivir con dignidad y la dignidad empieza, aunque a veces se olvide, con algo tan sencillo, concluyo, presidente, y tan indispensable como abrir una llave y que salga el agua. Es cuanto. Muchas gracias, presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente, muchas gracias. Solamente para aclarar, al pueblo de Jalpa de Méndez, que sí teníamos una falla en Comisión Federal y por ello teníamos un problema de suministro de agua. Es claro que el agua es muy indispensable en todos los hogares, no solamente en Jalpa de Méndez, sino en todo el Estado y en varios estados de la República. Es por eso que, tenemos un equipo trabajando y el día de hoy, en estos momentos, ya se está bombeando en las cisternas con normalidad. En un momento, en unas cuantas horas, vamos a tener en unas comunidades, les menciono los nombres: Chacalapa Primera y Segunda, donde no teníamos agua; en unos cuantos momentos ya vamos a tener agua. También quiero comentarles que ya basta que en todas las sesiones esta tribuna se utilice solamente para denostar a nuestro Municipio de Jalpa de Méndez, como que es lo peor, como que es el peor Municipio donde se puede vivir. Y quiero decirles que Jalpa de Méndez tiene todas las condiciones para vivir tranquilamente, con todos los servicios, con las condiciones necesarias que podemos tener todas las familias. También soy de Jalpa de Méndez, ahí vivo y, por lo tanto, puedo dar fe de lo que digo. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo:

Te quiero mucho, mi amiga Diputada María Félix. Te voy a decir que Jalpa lo más valioso que tiene es su gente. Es su gente, su tradición, su cultura, su gastronomía. La verdad, la tribuna se usa para decir la verdad, para halagar no es mi propósito, sino cuestionar. Ayer en Jalpa de Méndez en la noche se fue cinco veces la luz. Me gustaría aquí, le hago la convocatoria a usted y los testigos que quieren de compañeros legisladores, que nos vayamos a San Gregorio, que nos vayamos a Campo Petrolero de Mecoacán, que nos vayamos a Reforma Tercera, Reforma Primera. Sí ubica dónde está San Gregorio, ¿verdad, Diputada? Adelantito de Reforma Primera. Tienen meses que no hay agua potable, Diputada. Y Jalpa está padeciendo hoy temas de inseguridad, derecho de piso. Yo hablo con comerciantes, usted también lo sabe. Hay extorsiones, hay chantaje, hay inseguridad que la vivimos diario y hay un gran problema. Yo no quiero hacer alarde, Diputada, pero esta Tribuna la seguiremos usando en el próximo período, porque nuestra responsabilidad es notar los grandes problemas de infraestructura que tiene el Municipio y el problema de agua potable es un tema que aqueja hoy a Jalpa de Méndez gravemente. Y hoy

Campo Petrolero de Mecoacán, una comunidad que lleva meses que no tiene agua potable. Hay comunidades en Mecoacán donde no hay presión de agua potable, en Gregorio Méndez, en el Poblado de Ayapa y en la Ciudad. Aquí no es de venir a defender, sino estamos viendo la cruda realidad que se está viviendo en nuestra localidad, en el Barrio de la Candelaria. Yo no estoy hablando que se componga, se repara un tiempo y deja de funcionar tres o cuatro días el tema de que no hay presión en cada hogar en el agua potable. Y es un tema que se vive cotidianamente, mi estimada amiga Diputada María Félix. Entonces, son situaciones que no podemos estar ajenos y la Tribuna la usamos para poder manifestar los temas, la falta de responsabilidad que tiene SEAS y los temas que tiene la Comisión Federal de Electricidad en el caso de Jalpa de Méndez. No sé si en algún Municipio aledaño esté resuelto el problema. Estoy hablando tácitamente de Jalpa de Méndez. El problema que hay en Tomás Garrido, el problema que se vive en Amatitán y los problemas que estamos viviendo en la cabecera municipal. Que usted diga que hay en Chacalapa presión, qué bueno, pero estamos hablando de los temas que se viven recurrentemente que hoy y toda la semana y va a seguir pasando, porque es un tema ya vivido con regularidad, la irregularidad que hay en el manejo del tema del suministro de agua potable. No quiero alargarme, sencillamente ocupó mi tiempo, Presidente, pero nosotros los diputados no podemos ser reconvenidos por nuestras opiniones, porque la misma Constitución nos lo permite y la tribuna será usada cuando considere que hay un tema que está afectando el caso de la localidad donde yo radico. Es cuanto, señor presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, muy buenos días. Decía José Vasconcelos: “Educar no solo era instruir, sino formar una ciudadanía y sembrar pensamiento crítico.” Más en este tiempo no es posible formar ciudadanos sin que desde la educación básica se les doctrine ideológicamente. La llamada Nueva Escuela Mexicana solo ha contribuido al retroceso y deterioro de nuestro endeble sistema educativo. Marx Arriaga lo dijo, no solo como una propuesta pedagógica, sino como un objeto cultural y un acto de militancia cultural que busca transformar la sociedad. Por supuesto que se refiere al estilo 4T. Y precisamente, en esta semana como “en cascada” nos llegaron dos golpes brutales al sistema

educativo mexicano. En apenas 48 horas, dos decisiones de primera magnitud han sacudido los cimientos de nuestra educación básica. Por un lado, la propuesta de recortar más de un mes de clases en el calendario 25-26 y, por el otro, el fallo de la Suprema Corte de Justicia que elimina la reprobación por inasistencias y flexibiliza la acreditación de grado. Ambas medidas presentadas como avances en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, merecen un análisis profundo porque de ellas depende el futuro de más de 23 millones de niñas, niños y adolescentes. Ante ello, México se encuentra hoy en una encrucijada educativa sin precedentes en décadas anteriores. El pasado 7 de mayo, la Secretaría de Educación Pública anunció, con el respaldo unánime de las 32 entidades federativas, un ajuste en el calendario escolar 2025-2026 que adelantaría el fin de clases al 5 de junio, más de un mes antes de la fecha originalmente programada para el 15 de julio. Los argumentos oficiales son dos: las altas temperaturas que azotan el país y la realización del Mundial de fútbol 2026. Disposición que, por cierto, era ilegal. La propia normativa educativa establece que el calendario debe garantizar entre 185 y 200 días efectivos de actividad escolar. Y es que, el calendario original 2025-2026 contempla 185 días. La propuesta de adelantar el cierre, reduciría ese número de manera significativa, comprometiendo el desarrollo de los planes y programas de estudio. Afortunadamente, el rechazo unánime de las y los padres de familia, las organizaciones civiles que advirtieron que el ajuste colocaría en segundo plano el interés superior de las niñas frente a prioridades políticas y comerciales, hizo dar marcha atrás a esta propuesta. El Secretario de Educación, Mario Delgado, debería de ser separado del cargo por su notoria ineptitud e incapacidad. De paso, otro golpe, pongámonos en contexto: La reforma al Poder Judicial tenía dentro de sus fines, de acuerdo a sus promoventes, mejorar la impartición de justicia, desarraigar los vicios del pasado y la corrupción. Pero los fallos recientes solo demuestran el objetivo ideológico que buscan. La destrucción del país y demoler los cimientos del desarrollo y del progreso. Acabar con la educación. Como dijo su fundador; “los menos preparados son los que votan por nosotros”. Así que, en paralelo el 7 de mayo de 2026, la Suprema Corte de Justicia de la Nación por unanimidad avaló el Acuerdo 10/09/23 de la SEP. El fallo que responde a un amparo promovido por el Colegio “El Roble”, establece tres cambios fundamentales: Primero. Elimina el requisito mínimo del 80% de asistencia para acreditar el grado. La asistencia se registrará en la boleta como referente para la reflexión docente, pero ya no será criterio decisivo para aprobar o reprobar. Segundo. Permite la promoción de grado en secundaria, incluso con hasta cuatro materias no acreditadas, siempre que

exista un período de regularización. Tercero. Establece la promoción automática de preescolar y primer grado de primaria. La Ministra del Pueblo, Lenia Batres, argumentó, "La educación de excelencia no se agota en registros de asistencias o en acreditaciones de asignaturas o grados mediante mediciones numéricas cuantitativas". Es evidente que ambas medidas afectan la calidad educativa, la erradicación de la ignorancia y la disciplina escolar. Es urgente un diálogo nacional genuino. Docentes, padres de familia, especialistas, autoridades, todos debemos participar en la construcción de soluciones que pongan el interés superior de la niñez en el centro. Afortunadamente, recortar el calendario escolar no pasó, pero se abre una interrogante. ¿Hasta cuándo seguirán improvisando en detrimento de la educación de las niñas, niños y adolescentes? Aquí no se vale decir el que estudió; estudió, porque el futuro de México no está en los estadios, está en las aulas. Y en las aulas cada día cuenta y cada niño cuenta. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Angela Avalos Jiménez, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva. Saludo con mucho afecto y mucho cariño a mis compañeras diputadas y compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que integran este Honorable Congreso. Saludo de igual forma, a los diferentes medios de comunicación, a las diversas plataformas digitales que nos siguen por internet. Asimismo, a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. "Rezará con mi madre ha sido siempre mi más perfecta felicidad. Cuando ella dice la oración Magnífica, verdaderamente glorifica mi alma al Señor y mi espíritu se llena de gozo para siempre jamás. Mi madre se llama Deifilia, que quiere decir hija de Dios flor de toda verdad. Estoy pensando en ella con tal fuerza que siento el oleaje de su sangre en mi sangre y en mis ojos su luminosidad. Mi madre es alegre y adora el campo y la lluvia, y el complicado orden de la ciudad. Tiene el cabello blanco, y la gracia con que camina dice de su salud y de su agilidad." Carlos Pellicer Cámara, Poema Nocturno a mi Madre. Compañeras y compañeros diputados, cada 10 de mayo se celebra en México "El Día de las Madres", una fecha en la que se honra y se reconoce el papel fundamental de las madres en la sociedad. La veneración a la maternidad tiene raíces muy profundas en nuestro país, que se extienden más allá del siglo XX. En la escultura mesoamericana se rendía culto a la maternidad y la fertilidad. Con

la llegada de los europeos, esta tradición se asoció con la figura de la Virgen de Guadalupe, una herencia que se transformó en una celebración que ha perdurado a lo largo del tiempo. Según la Revista “UNAM Global” de la Universidad Autónoma de México, la tradición que se celebra a las madres en México, tiene un origen que se remonta al año 1922, cuando Rafael Alducín, Director del Diario Excélsior, promovió la instauración de esta festividad a nivel nacional. La iniciativa contó con el respaldo de José Vasconcelos, entonces Secretario de Educación Pública, quien también fue fundador del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. El 10 de mayo es una fecha común para celebrar a las madres en varios países como: Belice, El Salvador, Guatemala, India y Malasia. Otras naciones como: Arabia Saudita, Egipto, Líbano, Marruecos, lo celebran el 21 de marzo, coincidiendo con el inicio de la primavera. En Albania, Rumania, Serbia y Bulgaria, la fecha coincide en el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo. En España, Hungría, Portugal y Sudáfrica, el festejo es el primer domingo de mayo. Compañeras y compañeros diputados: Por tal motivo, ante especial acontecimiento, hago uso de la voz en esta máxima tribuna del pueblo. En primer lugar, sin lugar a dudas, para reconocer con profundo respeto y admiración a todas las madres de Tabasco, de México y el mundo, por su esfuerzo, entrega y dedicación abnegada, ya que no solo son dadoras de vida, sino también son las formadoras de mujeres y hombres. Es el pilar fundamental en cada familia. Y en segundo lugar, esta fecha, a manera de reflexión también nos debe de recordar que la función de muchas madres de familia no solo se limita al rol de educar a los hijos e inculcarles valores y mantener unidas a las familias, sino que también hay que reconocer a muchas de ellas; son madres trabajadoras y proveedoras que trabajan fuera de casa para poder llevar el sustento a sus hogares, desempeñando una doble función dentro de la sociedad. A pesar de los avances en materia de equidad de género en México, aún falta mucho por hacer para lograr el reconocimiento pleno de las mujeres como trabajadoras y proveedoras, más allá de su papel como madres. Por lo tanto, debemos de decir sin temor a equivocarnos que, las madres son mujeres excepcionales, luchadoras incansables que, con amor absoluto y consagración, se convierten en el motor de sus hogares. Por eso, desde aquí con todo mi corazón les digo a las mamitas; “feliz día de las madres”. Es cuánto, diputado presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso, presidente. Un saludo con todo respeto y cariño a quienes nos presencian y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Vengo ante esta tribuna, que esta es la verdadera tribuna del pueblo, la tribuna de las y los tabasqueños. Aquí está la expresión de las diferentes voces que representan a un pueblo a través del proceso democrático de elegir a sus representantes populares. Aquí es la tribuna, no es ningún medio digital, no es ninguna estación de radio, no es ningún programa en redes. La tribuna del pueblo es la que representa este parlamento en el Estado de Tabasco. Pertenezco a un proyecto de nación y al igual que mis demás compañeros en una alianza por el Estado de Tabasco, por el país, estamos en el proceso de construir un proyecto de nación, de respaldar la Cuarta Transformación, consolidar el segundo piso y darle al país un proyecto guía, un proyecto de transformación, transformar nuestra realidad hacia un estado de mejora. Eso es entender lo que significa acción por el pueblo. No es aquello de quienes vienen desde la oposición en todo momento y sistemáticamente a denostar, a señalar, porque habría que preguntarles a los de la oposición, cuando ellos gobernaron sus pueblos, sus municipios y tenían los problemas; ¿qué hicieron? ¿Qué resultados entregaron? a sus pueblos y, hoy como no lo hicieron vienen a exigir lo que ellos no lograron hacer. Criticar y señalar, y ser de pensamiento crítico no es esa la razón. Ser del pensamiento crítico es articular propuestas y traer soluciones, y abanderar causas. No criticar con el pensamiento, eso es muy diferente, como las politiquerías que conforman desde hace mucho rato, la propuesta de ser la oposición en México, en Tabasco. Decía Benjamín Franklin; “para el inconforme no hay sillón cómodo”. El que le pongas, no está cómodo porque no articulan propuestas, articulan ataque, articulan señalamiento, articulan mentira. Y desmentir mentira, es un juego desgastante. Por eso quienes recurren a ello vienen al único lugar donde se les puede dar la voz y escucharlo, porque no nos queda de otra, escucharlos 10 minutos con una serie de señalamientos y ataques. Pero estamos partiendo de un proceso de transformación para Tabasco, para un proyecto de nación. Nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a Tabasco nos ha dado, lo que en el pasado nos negaron. La capacidad que los tabasqueños, seamos quienes tomemos los destinos y le entreguemos resultados en favor del pueblo. Nuestro Gobernador Javier May Rodríguez encabezando todos los días un proyecto de transformación para Tabasco. El día de hoy muy temprano en el municipio de Comalcalco arrancando obras de transformación, servicios carreteros, infraestructura. En el municipio de Cunduacán, resolviendo

problemas justamente de sistemas de agua. En el municipio de Centro, atendiendo obras y necesidades que ya están en proceso de transformación. Este proyecto es resolver lo que no se hizo en el pasado, e insisto, no vengo a señalar que el pasado es el culpable. Vengo a decir que, estamos resolviendo los problemas que omitieron, ¿Por?, habría que preguntarles a quienes hoy siguen aquí, siendo testigos de esta transformación. Me cabe señalar que, he venido a dar un servicio con el pueblo de Comalcalco, el pueblo de Cunduacán, quienes me permitieron, porque ellos sí votaron por un servidor. Hice una campaña, estuve en territorio tocando casa por casa y es una satisfacción muy grande saber que un pueblo vota por ti, no que el dirigente de un partido te dio un cargo y hoy lo vienes aquí a decir que representas a un pueblo, representas a tu partido, que hasta perdieron registros y hoy vienen a seguir señalando, criticando. Es un desgaste. Obsérvenlos. Yo les invito, a los tabasqueños a que observen; cuál es el discurso sistemático de señalamiento, porque en ningún momento han podido reconocer, mejor dicho, en ningún momento quieren ver la transformación de Tabasco, de hoy día. Vamos a continuar haciendo por Tabasco el mejor servicio, haciendo por nuestro país un mejor proyecto de la Cuarta Transformación. Y el segundo piso de la Cuarta Transformación es una realidad porque los niños, las mujeres, hombres, campesinos, empresarios están viendo el resultado que tenemos al ser un gobierno incluyente, un gobierno de territorio y un servidor, ahí vamos a continuar en territorio haciendo un trabajo por Tabasco, por transformar nuestra realidad. Es cuánto, señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros. Lamentablemente, pues ya se va a ir el diputado y ya no nos va a seguir escuchando. Como bien sabes, somos representantes populares y no nos vamos a callar y nos vas a seguir escuchando a través de las redes sociales, de la radio, de la televisión, alzando la voz por el pueblo de Tabasco y pues, vamos a ver quién va a ser el “Kamikaze” que va a seguir subiendo aquí a defender lo indefendible. Nosotros como oposición, al igual que ustedes en su momento, que nacieron muchos de ustedes en el PRD, así era el trabajo de la oposición, criticar al hacer los señalamientos necesarios, pertinentes y en el momento oportuno, porque somos representantes del pueblo, no somos paladines, ni venimos a alzar la mano

nada más porque sí. Entonces, pues invitarles a que tengan paciencia que, pues maduren nuestra posición, lo que somos aquí en el Congreso del Estado, todos somos pares y bueno, hay que saber entender esa parte y pues, desearle el mejor de los éxitos aquí al Diputado Medel, a donde quiera que vaya. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenas tardes a todas y a todos, diputadas, diputados. Con el permiso de la presidencia. Es importante, yo creo que están los diputados de oposición malentendiendo de qué se trata la tribuna. Yo no sé quién haya subido a esta tribuna decirles que se callen, que ya no critiquen, que no señalen, porque he escuchado en reiteradas ocasiones que nadie puede reconvenir a los diputados y tienen toda la razón, es un derecho constitucional. Nadie los puede callar, nadie les puede prohibir que se suban a esta tribuna. Es un derecho que tienen. Ese no es el tema. Eso no es lo que está a discusión. A eso se viene este Congreso; al debate de las ideas. El subirse aquí y debatir las ideas y contrastarlas, no quiere decir que estemos pidiendo que se callen, que pierdan el derecho constitucional que tienen para subirse aquí y decir lo que piensan. Tienen una visión de estado o una visión de partido o una visión de gobierno que no duró mucho, muy poco, por cierto. Y nadie olvida de dónde viene. Yo vengo de allá, no tengo ningún problema en decirlo porque ahí acompañábamos al mejor presidente que este país ha tenido, Andrés Manuel López Obrador, el mejor. Aunque ahora, ya cambiaron de presidente favorito, después de que andaban echándole porras al mejor presidente que este país ha tenido, pero bueno. Pero, lo importante del debate y el contraste de las ideas es, yo lo he dicho una y otra vez, es importante que la ciudadanía haga los señalamientos y que también los diputados podamos señalar; ¿qué le adolece a la ciudadanía? Porque, si sabemos qué le adolece a la ciudadanía, sabemos en dónde tenemos que entrar los diputados. Es parte de nuestro trabajo, nuestro trabajo como diputado, el que esté pensando qué nada más subirse aquí a decir que está mal, pues entonces está equivocando el camino. Nuestro trabajo como diputados y gestores, es trabajar por el bienestar de quienes nos tienen aquí, que es el pueblo. Quien esté pensando que nada más es subir y decir esto está mal y no hacer su trabajo de gestión, acudir desde la investidura, desde el poder que el propio pueblo te entregó, aunque sea por la vía plurinominal, porque esa también

te la da el pueblo. No ganaste una elección, pero por la vía plurinominal también el pueblo te dio oportunidad, con la mafia de algunas dirigencias, pero te dio la oportunidad. No sé si el pueblo o el partido, habríamos que discutir más a fondo esa parte, pero ya que por lo menos estás aquí por la vía plurinominal, pues no solo se trata de venir a señalar, sino también se trata; cómo vamos a resolver ese tema. Tú desde la investidura que el pueblo te dio, ¿cómo vas a resolverle al pueblo, ese problema del que el pueblo está adoleciendo? Esa, es la parte más importante que tú tienes como diputado y representante popular. Porque si solo estás pensando que el estar señalando y señalando, los problemas se van a resolver, vas a seguir siendo pluri y espero que tu partido te siga proponiendo en los primeros lugares de las plurinominales, porque si no vas con ese pueblo acercarte, hacer la gestión, llevarlos hasta el lugar donde le pueden resolver los problemas, el pueblo no te va a ver. Yo espero que te sigan proponiendo como pluri. Esa es la realidad. No es, vuelvo a insistir, aquí no se trata de callar a nadie. Esta es la tribuna del pueblo. Aquí es donde se debaten las ideas. Aquí es donde se dicen las cosas. Eso no está mal, hacerlo y decirlo. Ponerme a hablar del pasado. Bueno, cuando tuvieron oportunidades de ser gobierno, pues bueno, nos ponemos a hablar del tema del agua. Yo lo he dicho siempre, en Tabasco, somos como “El caballo del aguador”, estamos rodeados de agua y hay faltante de agua en muchos hogares. Nada más que, hay una cosa que no han olvidado; ese problema no es de hace siete, ocho años; ese problema tiene años en este Estado, y cuando tuvieron la oportunidad no hicieron gran cosa. Yo puedo hablar por mi municipio, el municipio de Centro, ¿quién nos ha venido a ayudar? en este municipio de Centro, ese que no les gusta que yo mencione que se llama Andrés Manuel López Obrador, que hizo un acueducto y una planta potabilizadora en Carrizal, que le está dando, dotando de agua a un sector de este municipio capital que tenía años que no tenía agua. Muchas colonias, villas y rancherías se están dotando de agua, gracias a esa obra que hizo el mejor presidente que este país ha tenido, Andrés Manuel López Obrador. Entonces, vuelvo a insistir, está bien hacer los señalamientos. Nadie está pidiendo que ningún diputado se calle o esponga sus ideas, nadie. Ni estamos reconviniendo a ningún diputado en sus dichos. El debate es importante, solo hay que ir aclarando las ideas de que muchos de los problemas que mencionan, no son problemas que hayan nacido ahora, son problemas que venimos arrastrando hace muchísimo tiempo, y que como bien dijo mi compañero Diputado José Medel; estamos recomponiendo en nuestro Estado de Tabasco, y en nuestros municipios. Es cuánto presidente, muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría el viernes 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se clausurarían los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.